Fecha:	Valledupar, 07 de Diciembre de 2022		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.		

ACTA 149 / UPRES – GRUAD – 2.78

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LAS EVALUACIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047-2022, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR, POR VALOR DE CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($190.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A, PARA LA VIGENCIA 2022-2023

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Recomendación del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 - 2022
5. Conclusión General del Informe de evaluación
6. Recomendación del Comité de Adquisiciones
7. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.

En la ciudad de barranquilla, el día 07 de diciembre de 2022, siendo las 17:00 horas, el señor Capitán GUILLERMO OROZCO CASTRILLÓN Jefe Administrativo y Financiero RASES No.8, Capitán RAÚL ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ, Jefe (e) Contratos RASES8, Patrullera KAREN P. VARGAS OCHOA Responsable (e) Presupuesto RASES No.8, Doctor FREDDY HERNAN AGUIRRE MASTRODOMENICO Abogado Especialista

2. Lectura del acta anterior

ACTA 138 / UPRES – GRUAD – 2.78 DEL 30/11/2022. QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC No. 047 DE 2022.

3. Verificación de los compromisos

Fueron cumplidos dentro de los términos establecidos

4. **Temas a tratar:**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 - 2022

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.

No.	DATOS DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	**NOMBRE:** IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S. **NIT:** 824.006.480-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA **DOC. IDENTIDAD:** 51.760.867 – BOGOTÁ, D.C. **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Valledupar – Colombia **DIRECCIÓN:** CARRERA 17ª No. 16-17 **TELÉFONO:** 5891005 – 3156617762- **E-MAIL:** WWW@irdsas.com	**22/11/2022 9:54 PM**	**$190.000.000,00**

4.2 SE CONSOLIDAN LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS POR LOS DIFERENTES COMITES EVALUADORES ASÍ:

DE ORDEN FINANCIERO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

Valledupar, 30 de noviembre del 2022

Señor capitán.
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Respuesta Evaluación Financiera.
Ref. Proceso de contratación **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 – 2022**

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2022-122456– DECES-UPRES-GRUAD 29.25 de fecha 25/11/2022, por medio de la cual nos remiten la propuesta presentadas para que se realice la evaluación, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 - 2022** Cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR,** Por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($190.000.000,00); INCLUÍDO I.V.A** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta económica así:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIEROS

PROPONENTE	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	ESTADOS FINANCIEROS 2021	resultado
IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 1	6.562.922.363 / 3.673.228.991 = **1,78**	CUMPLE
	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	< = 0,70	6.472.447.231 / 12.761.600.131 = **0,50**	CUMPLE
	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida sobre los gastos de intereses	>=3 o indefinido	3.344.961.564 / 932.223.477 = **3,58**	CUMPLE
	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0,04	3.344.961.564 / 6.289.152.900 = **0,53**	CUMPLE
	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>=0,02	3.344.961.564 / 12.761.600.131 = **0,26**	CUMPLE

1DS-OF-0001
VER: 4
Página 1 de 2
Aprobación: 30-08-2021

CONCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizado el análisis de los índices financieros, la oferta presentada por **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S** NIT. **824.006.480-9** se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso de contratación ya que cumple con la totalidad de los índices de la verificación financiera y presentó los documentos de carácter financieros requeridos en el presente proceso contractual.

Atentamente

Tania Muentes Pérez

Contadora **TANIA MILENA MUENTES PEREZ**
Miembro Comité Económico y Financiero

Elaborado por: CPS. Tania Milena Muentes Pérez Tania Mu
Contadora UPRES-Cesar

Revisado por: CPS. Tania Milena Muentes Pérez
Contadora UPRES-Cesar

Fecha de elaboración: 30/11/2022
Ubicación c:\Evaluaciones Económicas\RADIOLOGIA-2022

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8476
tania.muentes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DE ORDEN JURIDICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2022- 122666 **/ DECES – UPRES – JEFAT 2.25**

Valledupar, Noviembre 28 de 2022.

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Jurídica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022- 122460 -DECES fechado el 25 de Noviembre de 2022, mediante el cual se requiere al comité jurídico sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Menor Cuantía radicado bajo el No. **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047-2022**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.**

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la evaluación realizada a la oferta más adelante relacionada obteniendo el siguiente resultado así:

1. **LISTA DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	**IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S** NIT. 824.006.480-9	22/11/2022 9:54 PM

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA
1	**IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S** NIT. 824.006.480-9	22/11/2022 9:54 PM	$ 190.000.000,00

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S NIT. 824.006.480-9					
ITEM	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APORTO			
		SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			CUMPLE
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	X			CUMPLE
3	CEDULA DE CIUDADANIA	X			CUMPLE
4	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X			CUMPLE
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			CUMPLE
7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X			CUMPLE
8	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	X			CUMPLE
9	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X			CUMPLE
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE
12	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			CUMPLE
13	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE	X			CUMPLE
14	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X			CUMPLE
15	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			CUMPLE
16	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	X			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la entidad **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.** identificada con No. NIT. 824.006.480-9, representada legalmente por la señora **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 51.760.867** Expedida en Bogotá DC. De conformidad con los criterios establecidos en los pliegos definitivos y dentro del término señalado para el efecto, este comité concluye que el oferente, **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 DE 2022,** Por lo tanto, jurídicamente se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

Abogada **ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRIQUE**
Evaluador Jurídico UPRES - CESAR

Elaborado por: Abogada ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRIQUE
Fecha elaboración 29/11/2022
Ubicación: D:\Vergel\2022\convocatorias contractuales

DE ORDEN TÉCNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 122519 / DECES – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, Noviembre 28 de 2022.

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Técnica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022- 122463-DECES fechado el 25 de noviembre de 2022, mediante el cual se requiere a este comité sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden técnicos a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Menor Cuantía radicado bajo el No. **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047-2022**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.**

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán los resultados de la respectiva evaluación, así:

1. LISTA DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	**IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S** NIT. 824.006.480-9	22/11/2022 9:54 PM

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA
1	**IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S** NIT. 824.006.480-9	22/11/2022 9:54 PM	$ 190.000.000,00

Se evalúa al oferente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No. 1** del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 045 – 2022** así:

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTES: IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S NIT. 824.006.480-**9**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

PUNTO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S
2.1.	El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No. 1** del presente pliego de condiciones, en el cual se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas las cuales se verificarán como "cumple o no cumple" **EL ANEXO MENCIONADO DEBER SER DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**:	CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CUPS	DESCRIPCION CUPS	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S
RADIOLOGIA GENERAL DE CABEZA, CARA Y CUELLO		CUMPLE
870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	CUMPLE
870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	CUMPLE
870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	CUMPLE
870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	CUMPLE
870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	CUMPLE
870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	CUMPLE
RADIOLOGIA GENERAL DE CARA O HUESOS FACIALES Y TEJIDOS DENTARIOS		
870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	CUMPLE
870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	CUMPLE
870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	CUMPLE
870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	CUMPLE
870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	CUMPLE
870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	CUMPLE
870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	CUMPLE
870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	CUMPLE

870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	CUMPLE
870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)	CUMPLE
870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	CUMPLE
	TOMOGRAFIA LINEAL Y POLITOMOGRAFIA DE CABEZA Y CUELLO	
870301	POLITOMOGRAFIA DE MASTOIDES (UNILATERALO BILATERAL)	CUMPLE
870302	POLITOMOGRAFIA DE CONDUCTOS AUDITIVOS INTERNOS	CUMPLE
870303	POLITOMOGRAFIA DE ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES	CUMPLE
870305	TOMOGRAFIA LINEAL DE MAXILAR SUPERIOR (55)	CUMPLE
M21126	PROYECCIONES ADICIONALES (54)	CUMPLE
870307	POLITOMOGRAFIA DE RINOFARINGE	CUMPLE
870308	POLITOMOGRAFIA SEMIAXIAL DE NARIZ	CUMPLE
870310	TOMOGRAFIA FUNCIONAL DE LARINGE	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE CUELLO	
870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO (237)	CUMPLE
870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	CUMPLE
870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	CUMPLE
M21452	FLUOROSCOPIA PARA CUERPO EXTRAÑO ENDO-OCULAR (SWEET)	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE COLUMNA VERTEBRAL	
871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	CUMPLE
871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	CUMPLE
871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	CUMPLE
871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	CUMPLE
871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	CUMPLE
871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	CUMPLE
M21144	TEST DE ESCOLIOSIS	CUMPLE
M21145	PROYECCIONES DINÁMICAS O ADICIONALES. TOMOGRAFÍA LINEAL DE COLUMNA; AL VALOR DEL EXAMEN, AGREGAR	CUMPLE
871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE TORAX	
871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	CUMPLE
871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	CUMPLE
871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. ó A.P y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS ó LATERAL CON BARIO)	CUMPLE
871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	CUMPLE
871181	FLUOROSCOPIA PULMONAR, MOVILIDAD – DIAFRAGMATICA	CUMPLE
871182	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS O INTERVENCIONISTAS EN TORAX (55) (349)	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE CORAZON Y GRANDES VASOS	
871202	APICOGRAMA (55)	CUMPLE
M21206	TOMOGRAFÍA DE TÓRAX A.P.	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE MEDIASTINO Y ORGANOS RELACIONADOS	CUMPLE
871320	RADIOGRAFIA DE ESÓFAGO	CUMPLE
	TOMOGRAFIA LINEAL Y POLITOMOGRAFIA EN COLUMNA VERTEBRAL, TORAX Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS	
871401	POLITOMOGRAFIA DE TORAX	CUMPLE
871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES	CUMPLE
871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA	CUMPLE

871404	TOMOGRAFIA LINEAL DE COLUMNA (CERVICAL, TORACICA O LUMBAR) (238)	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE ABDOMEN, PELVIS Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS	
872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	CUMPLE
872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE VÍA DIGESTIVA	
872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	CUMPLE
872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	CUMPLE
872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	CUMPLE
872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	CUMPLE
872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	CUMPLE
872122	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	CUMPLE
M21336	DUODENOGRAFÍA HIPOTÓNICA	CUMPLE
872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE VASOS INTRABDOMINALES	
872201	AORTOGRAMA ABDOMINAL POR CATETERISMO BRAQUIAL RETROGRADO O POR CATETERISMO FEMORAL	CUMPLE
872202	AORTOGRAMA ABDOMINAL Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE VÍAS BILIARES	
872510	COLECISTOGRAFIA ORAL	CUMPLE
M21322	COLANGIOGRAFÍA OPERATORIA	CUMPLE
M21323	COLANGIOGRAFÍA POST-OPERATORIA	CUMPLE
872580	FLUOROSCOPIA GUIA PARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA EN VIAS BILIARES (55)	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES	
873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES SUPERIORES	
873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	CUMPLE
873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	CUMPLE
873121	RADIOGRAFIA DE HÚMERO	CUMPLE
873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE ARTICULACIONES EN MIEMBRO SUPERIOR	
873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS (54)	CUMPLE
873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	CUMPLE
873205	RADIOGRAFIA DE CODO	CUMPLE
873206	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	CUMPLE
873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES INFERIORES	
873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] O ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	CUMPLE
873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	CUMPLE
873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	CUMPLE
873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	CUMPLE
873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	CUMPLE
873333	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	CUMPLE

873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	CUMPLE
873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	CUMPLE
	RADIOLOGIA GENERAL DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR	
873411	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	CUMPLE
873412	RADIOGRAFIA DE PELVIS (CADERA) COMPARATIVA (54)	CUMPLE
873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL	CUMPLE
873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) (54)	CUMPLE
873424	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	CUMPLE
873426	RADIOGRAFIAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	CUMPLE
873432	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE AP Y OBLICUA	CUMPLE
873443	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES (54)	CUMPLE
873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TUNEL, OBLICUAS (54)	CUMPLE
	TOMOGRAFIA LINEAL Y POLITOMOGRAFIA EN EXTREMIDADES	
873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR (54)	CUMPLE
873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR (54)	CUMPLE
M21108	PROYECCIÓN ADICIONAL (STRESS, TÚNEL, TANGENCIALES, OBLICUAS), CADA UNA; AL VALOR DE LA REGIÓN AGREGAR	CUMPLE
	RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA DE CABEZA, CARA Y CUELLO	
874111	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA EXTERNA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANENANA (56)	CUMPLE
874112	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA EXTERNA BILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA (57)	CUMPLE
874113	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA EXTERNA UNILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA (56)	CUMPLE
874114	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA EXTERNA UNILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA (57)	CUMPLE
874121	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA INTERNA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANENANA (56)	CUMPLE
874122	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA INTERNA BILATERAL SELECTIVA INTRACRANENANA (57)	CUMPLE
874123	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA INTERNA UNILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA (56)	CUMPLE
874124	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA INTERNA UNILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA (57)	CUMPLE
874125	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA CON AORTOGRAMA DE CAYADO (56)	CUMPLE
874131	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL SELECTIVA EXTRACRANEANA (56)	CUMPLE
874132	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL SELECTIVA INTRACRANEANA (57)	CUMPLE
874133	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA CON CAROTIDAS (PANANGIOGRAFIA) (351)	CUMPLE
874134	ARTERIOGRAFIA DE VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA CON AORTOGRAMA DE CAYADO (350)	CUMPLE
	RADIOGRAFÍAS DE CONTRASTE EN CEREBRO Y CRANEO	
874200	CISTERNOGRAFIA SOD	CUMPLE
874300	VENOGRAFIA SELECTIVA DIAGNOSTICA DE CABEZA Y CUELLO (UNO O MAS VASOS) SOD (352)	CUMPLE
	ARTROGRAFIA EN CABEZA, CARA Y CUELLO	
874510	ARTROGRAFIA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR	CUMPLE
	DACRIOCISTOGRAFIA	
874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	CUMPLE
874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL (350)	CUMPLE

SIALOGRAFO		
874700	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLÁNDULA) (241)	CUMPLE
RADIOLOGIA ESPECIAL EN CUELLO, FARINGE, LARINGE		
874800	FARINGOLARINGOGRAFIA SOD	CUMPLE
RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y CANAL ESPINAL		
875100	ANGIOGRAFIA ESPINAL POR SEGMENTO (CERVICAL, TORACICO O LUMBAR) SOD.	CUMPLE
MIELOGRAFIAS		
875501	MIELOGRAFIA TOTAL DE COLUMNA (364)	CUMPLE
875510	MIELOGRAFIA CERVICAL	CUMPLE
875520	MIELOGRAFIA TORACICA	CUMPLE
875530	MIELOGRAFIA LUMBAR	CUMPLE
ARTROGRAFIAS EN COLUMNA		
875601	ARTROGRAFIA CERVICAL	CUMPLE
875603	ARTROGRAFIA LUMBAR	CUMPLE
RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA EN TORAX Y ORGANOS O ESTRUCTURAS INTRATORÁCCICAS		
876110	AORTOGRAMA TORACICO	CUMPLE
876120	ARTERIOGRAFIA CORONARIA NCOC (329)	CUMPLE
876121	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO (356)	CUMPLE
876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO (43)	CUMPLE
876130	ARTERIOGRAFIA PULMONAR	CUMPLE
876131	ARTERIOGRAFIA PULMONAR BILATERAL CON CATETERISMO DERECHO	CUMPLE
876132	ARTERIOGRAFIA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA	CUMPLE
876137	ARTERIOGRAFIA PULMONAR NO SELECTIVA O POR INYECCIÓN VENOSA	CUMPLE
876140	ARTERIOGRAFIA TORACICA DE ARTERIA MAMARIA INTERNA (58)	CUMPLE
876190	ARTERIOGRAFIA SELECTIVA TORACICA DE OTROS VASOS NCOC (58)	CUMPLE
ANGIOCARDIOGRAFIAS CON MEDIO DE CONTRASTE		
876212	ANGIOCARDIOGRAFIA DE CORAZON DERECHO (42)	CUMPLE
876241	ANGIOGRAFIA DE VENAS CAVAS O CAVOGRAFIA	CUMPLE
FLEBOGRAFIAS DE VASOS DE TORAX		
876320	FLEBOGRAFIA TORACICA: VENAS PULMONARES	CUMPLE
LINFANGIOGRAFIA INTRATORACICA		
876400	LINFANGIOGRAFIA INTRATORACICA SOD	CUMPLE
SINOGRAFIA O FISTULOGRAFIA DE PARED TORACICA		
876500	SINOGRAFIA O FISTULOGRAFIA DE PARED TORACICA SOD (54)	CUMPLE
876611	BRONCOGRAFIA UNILATERAL	CUMPLE
876612	BRONCOGRAFIA BILATERAL	CUMPLE
XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA		
876801	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	CUMPLE
876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	CUMPLE
GALACTOGRAFIA DE CONTRASTE		
876901	GALACTOGRAFIA DE UN CONDUCTO	CUMPLE
876902	GALACTOGRAFIA DE MULTIPLES CONDUCTOS	CUMPLE

RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA EN ABDOMEN, PELVIS Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS		
ARTERIOGRAFIAS DE VASOS ABDOMINALES Y PELVICOS		
877110	AORTOGRAMA ABDOMINAL	CUMPLE
877111	AORTOGRAMA ABDOMINAL POR SERIOGRAFIA	CUMPLE
877121	ARTERIOGRAFIA RENAL BILATERAL SELECTIVA CON AORTOGRAMA ABDOMINAL	CUMPLE
877122	ARTERIOGRAFIA RENAL UNILATERAL SELECTIVA CON AORTOGRAMA ABDOMINAL	CUMPLE
877131	ARTERIOGRAFIA SUPRARRENAL BILATERAL SELECTIVA	CUMPLE
877132	ARTERIOGRAFIA SUPRARRENAL UNILATERAL SELECTIVA	CUMPLE
877141	ARTERIOGRAFIA ABDOMINAL SELECTIVA DE ARTERIA GASTRODUODENAL, O TRONCO CELIACO, O MESENTERICA SUPERIOR, O MESENTERICA INFERIOR	CUMPLE
877161	ESPLENOPORTOGRAFIA ARTERIAL	CUMPLE
877171	ARTERIOGRAFIA PELVICA SELECTIVA O SUPRASELECTIVA	CUMPLE
FLEBOGRAFIAS DE VASOS ABDOMINALES Y PELVICOS		
877210	FLEBOGRAFIA ABDOMINAL: SISTEMA DE LA VENA PORTA	CUMPLE
M21437	ESPLENOPORTOGRAFÍA (240)	CUMPLE
877214	PORTOGRAFIA TRANSHEPATICA	CUMPLE
LINFANGIOGRAFIAS DE VASOS ABDOMINALES Y PELVICOS		
877301	LINFANGIOGRAFIA ABDOMINAL (UNILATERAL O BILATERAL)	CUMPLE
877302	LINFANGIOGRAFIA PELVICA (UNILATERAL O BILATERAL)	CUMPLE
SINOGRAFIA O FISTULOGRAFIA DE PARED ABDOMINAL		
877400	SINOGRAFIA O FISTULOGRAFIA DE PARED ABDOMINAL SOD (54)	CUMPLE
RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA EN VÍAS BILIARES		
877601	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA]	CUMPLE
RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA DE SISTEMA URINARIO		
877801	UROGRAFIA CON NEFROTOMOGRAFIA	CUMPLE
M21305	TOMOGRAFÍA DE LA SILUETA RENAL, SIN MEDIO DE CONTRASTE	CUMPLE
877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA (342)	CUMPLE
877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	CUMPLE
877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	CUMPLE
877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	CUMPLE
877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	CUMPLE
877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	CUMPLE
877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	CUMPLE
877861	URETROCISTOGRAFIA	CUMPLE
877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	CUMPLE
877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	CUMPLE
877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	CUMPLE
RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA DE SISTEMA GENITAL		
877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	CUMPLE
877902	HISTEROSALPINGOGRAFIA DE CONTRASTE POR GAS.	CUMPLE
877903	HISTEROSALPINGOGRAFIA DE CONTRASTE RADIOPACO	CUMPLE
877940	VAGINOGRAFIA	CUMPLE
RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA EN EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		
ARTERIOGRAFIA EN VASOS DE EXTREMIDADES SUPERIORES		

878101	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR (58)	CUMPLE
878111	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORACICO	CUMPLE
	ARTERIOGRAFIA EN VASOS DE EXTREMIDADES INFERIORES	
878201	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCIÓN (151)	CUMPLE
878211	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE MIEMBROS INFERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA ABDOMINAL	CUMPLE
	FLEBOGRAFIA EN VASOS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	
878301	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR NCOC (60)	CUMPLE
	FLEBOGRAFIA EN VASOS DE EXTREMIDADES INFERIORES	CUMPLE
878401	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR NCOC (60)	CUMPLE
	LINFANGIOGRAFIA DE EXTREMIDADES SUPERIORES	
878501	LINFANGIOGRAFIA DE UN MIEMBRO SUPERIOR.	CUMPLE
878502	LINFANGIOGRAFIA DE AMBOS MIEMBROS SUPERIORES	CUMPLE
	LINFANGIOGRAFIA DE EXTREMIDADES INFERIORES	
878601	LINFANGIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR	CUMPLE
878602	LINFANGIOGRAFIA DE AMBOS MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
	ARTROGRAFIA O NEUMOARTROGRAFIA DE EXTREMIDADES SUPERIORES	
878711	ARTROGRAFIA DE HOMBRO	CUMPLE
878721	ARTROGRAFIA DE CODO	CUMPLE
878731	ARTROGRAFIA DE MUÑECA	CUMPLE
	ARTROGRAFIA O NEUMOARTROGRAFIA DE EXTREMIDADES INFERIORES	
878811	ARTROGRAFIA DE PELVIS	CUMPLE
878812	ARTROGRAFIA DE RODILLA	CUMPLE
878831	ARTROGRAFIA DE TOBILLO	CUMPLE
	OTROS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA ESPECIAL E INTERVENCIONISTA NO CLASIFICADOS BAJO OTRO CONCEPTO	
878912	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA A TRAVES DE CATETER PREVIAMENTE COLOCADO	CUMPLE
878922	FARMACOANGIOGRAFIA PERCUTANEA	CUMPLE
878933	VENOGRAFIA SELECTIVA (353)	CUMPLE
878941	LINFANGIOGRAFIA NCOC	CUMPLE
	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	
879111	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	CUMPLE
879112	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	CUMPLE
879113	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	CUMPLE
879114	CISTERNOGRAFIA POR TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	CUMPLE
879116	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	CUMPLE
879121	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORÓNALES)	CUMPLE
879122	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)	CUMPLE
879131	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	CUMPLE
879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES)	CUMPLE
879150	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	CUMPLE
879161	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	CUMPLE
879162	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE	CUMPLE

879201	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	CUMPLE
879205	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	CUMPLE
879301	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX	CUMPLE
879391	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	CUMPLE
879410	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	CUMPLE
879420	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	CUMPLE
	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	CUMPLE
879510	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	CUMPLE
879520	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	CUMPLE
879522	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL	CUMPLE
879523	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
879910	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	CUMPLE
879990	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	CUMPLE
	IMAGENOLOGIA CON OTRAS TECNICAS NO RADIOLOGICAS	
	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA (ECOGRAFIAS)	
881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	CUMPLE
881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	CUMPLE
881131	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	CUMPLE
881141	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	CUMPLE
881201	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	CUMPLE
881220	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR (55)	CUMPLE
881237	ECOCARDIOGRAMA DE CONTRASTE (EN CORTOCIRCUITOS)	CUMPLE
881240	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	CUMPLE
881301	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	CUMPLE
881302	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO, PÁNCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	CUMPLE
881305	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO, PÁNCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	CUMPLE
881306	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESICULA	CUMPLE
881313	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO	CUMPLE
881318	ULTRASONOGRAFIA DE RECTO	CUMPLE
881331	ULTRASONOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	CUMPLE
881332	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (62)	CUMPLE
881340	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO (254)	CUMPLE
881360	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR	CUMPLE
881362	ULTRASONOGRAFIA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	CUMPLE
881390	ULTRASONOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	CUMPLE
881401	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	CUMPLE
881402	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	CUMPLE
881403	ULTRASONOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS)	CUMPLE

881431	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	CUMPLE
881432	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	CUMPLE
881434	ULTRASONOGRAFÍA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	CUMPLE
881501	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL (62)	CUMPLE
881502	ULTRASONOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSRECTAL	CUMPLE
881510	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	CUMPLE
881511	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	CUMPLE
881521	ULTRASONOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	CUMPLE
881601	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	CUMPLE
881602	ULTRASONOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	CUMPLE
881610	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	CUMPLE
881620	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	CUMPLE
881630	ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA	CUMPLE
	ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS	
882101	DOPPLER TRANSCRANEAL	CUMPLE
882102	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL	CUMPLE
882103	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] TRANSCRANEAL A COLOR	CUMPLE
882110	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	CUMPLE
882111	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	CUMPLE
882112	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	CUMPLE
882130	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	CUMPLE
882131	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	CUMPLE
882132	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO A COLOR NCOC	CUMPLE
882201	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC	CUMPLE
882202	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC	CUMPLE
882203	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC A COLOR	CUMPLE
882210	DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	CUMPLE
882211	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL	CUMPLE
882212	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	CUMPLE
882220	DOPPLER DE VASOS RENALES	CUMPLE
882221	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES	CUMPLE
882222	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS RENALES A COLOR	CUMPLE
882230	DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	CUMPLE
882231	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS	CUMPLE
882232	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS MESENTERICAS A COLOR	CUMPLE
882240	DOPPLER DE TRONCO CELIACO	CUMPLE
882241	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO	CUMPLE
882242	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO A COLOR	CUMPLE
882250	DOPPLER DE VENA CAVA	CUMPLE
882251	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA	CUMPLE
882252	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA A COLOR	CUMPLE
882260	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	CUMPLE

882261	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS	CUMPLE
882262	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	CUMPLE
M31213	FONOANGIOGRAFÍA CAROTIDEA	CUMPLE
882270	PLETISMOGRAFIA ARTERIAL PENEANA	CUMPLE
882271	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS DEL PENE	CUMPLE
882281	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ESCROTALES	CUMPLE
882291	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	CUMPLE
882293	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	CUMPLE
882298	DOPPLER OBSTETRICO CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	CUMPLE
882305	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	CUMPLE
882306	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	CUMPLE
882310	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	CUMPLE
882311	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	CUMPLE
882312	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	CUMPLE
882313	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR	CUMPLE
882325	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
882326	PLETISMOGRAFIA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
882330	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
882331	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
882332	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
882333	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE
882334	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR	CUMPLE
882340	PLETISMOGRAFIA ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES, POST EJERCICIO	CUMPLE
882350	PLETISMOGRAFIA VENOSA CUANTITATIVA DE MIEMBROS INFERIORES (APG)	CUMPLE
883	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	CUMPLE
883101	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CEREBRO	CUMPLE
883102	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE BASE DE CRANEO-SILLA TURCA	CUMPLE
883103	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ORBITAS	CUMPLE
883105	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	CUMPLE
883210	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	CUMPLE
883220	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	CUMPLE
883230	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	CUMPLE
883301	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE TORAX PROYECCIONES PA Y LATERAL	CUMPLE
883302	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE TORAX CON PROYECCIONES DECUBITO LATERAL O CON BUCKY	CUMPLE
883304	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE TORAX PROYECCIONES PA Y LATERAL, CON FLUOROSCOPIA	CUMPLE
883306	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE TORAX Y APARATO CARDIOVASCULAR	CUMPLE
883321	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA	CUMPLE
883401	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ABDOMEN	CUMPLE
883440	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE PELVIS	CUMPLE
883511	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR, SIN INCLUIR ARTICULACIONES	CUMPLE
883512	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (CODO, HOMBRO Y/O PUÑO)	CUMPLE

883521	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	CUMPLE
883522	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (CADERA, RODILLA, PIE Y/O CUELLO DE PIE)	CUMPLE
883545	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	CUMPLE
883590	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO NCOC	CUMPLE
	ESTUDIOS DE DENSIDAD MINERAL OSEA	
886011	OSTEODENSITOMETRIA POR TAC	CUMPLE
	OTROS PROCEDIMIENTOS SEGÚN ACUERDO 002 DEL 27 ABRIL 2001	CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S
1	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS** Es necesario que los oferentes cumplan y presenten los requerimientos descritos a continuación: La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como son: 1. Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. 2. Decreto 1011 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". 3. Resolución 1043 de 2006: Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud, para habilitar los servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones. 4. La Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud". 5. Decreto Reglamentario Único del Sector Salud 0780 de mayo de 2016. 6. Demás normas vigentes expedidas por el Gobierno Nacional ***El Oferente presentará una CERTIFICACIÓN firmada por el Representante Legal donde manifieste el cumplimiento de esta normatividad.***	**CUMPLE**
2	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PROVEER LOS SERVICIOS.** se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:	**CUMPLE**

	Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago SE REQUIEREN CERTIFICACIONES** **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato	
3	**CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL** Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, en atención a lo estipulado en el decreto 1011 del 2006 y artículo 5 y 7 de la resolución No. 1043 del 2006, El oferente deberá presentar certificado del **registro especial Nacional del Ministerio de Protección social vigente**. (**Certificado de Habilitación y/o Constancia de Autoevaluación**). El registro Departamental de Salud y la razón social del establecimiento debe coincidir. Se requiere que el proponente cuente con instalaciones y servicios de radiología e imagen diagnóstica y ultrasonido debidamente habilitados por la Secretaría de Salud o la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaria de salud Departamental.	**CUMPLE**
4	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS** de la Entidad oferente	**CUMPLE**
5	**MODELO DE ATENCION:** Entregar formalmente junto con la propuesta el MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	**CUMPLE**
6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo especificamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la	**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td>rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS.

El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad.

El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; el oferente deberá certificar como mínimo la disponibilidad del siguiente personal.

<table><tr><th>PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD SOLICITADA</th></tr><tr><td>MÉDICOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA</td><td>3</td></tr><tr><td>MÉDICOS ESPECIALISTAS TITULADOS EN ANESTESIOLOGÍA</td><td>1</td></tr><tr><td>TECNÓLOGOS EN RADIOLOGIA O IMÁGENES DIAGNÓSTICAS</td><td>5</td></tr></table>
En cumplimiento a lo anterior deberá diligenciar el FORMATO No.9 IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO, para cada funcionario por separado.

de igual manera el personal debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud (RETHUS) para lo cual anexara un pantallazo por cada funcionario.

NOTA 1: LA Unidad Prestadora de Salud Cesar se reserva el derecho de verificar la información plasmada en cada formato.

NOTA 2: BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA se permitirá la participación en la atención en salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de estudiantes en formación.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>8</td><td>LISTADO DE PROCEDIMIENTOS
Una vez adjudicado el proceso de contratación, el oferente debe presentar la relación de todos los procedimientos con sus respectivos CUPS y precios en medio magnéticos y sus paquetes respectivos en archivo Excel.

NOTA. Este listado no es válido como oferta económica.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

9	**CERTIFICAR OPORTUNIDAD.** Certificación Entrega de Resultados. Los oferentes certificaran que se comprometen con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR a entregar los resultados de los diferentes exámenes y procedimientos realizados en los formatos tradicionales o placas radiográficas convencionales (acetato), sin ningún costo adicional para el usuario paciente o para la unidad prestadora de salud cesar y/o si el usuario lo prefiere en medio magnético.	**CUMPLE**
10	**CAPACIDAD OPERATIVA U OPERACIONAL** El oferente deberá contar y Certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de **Valledupar,** donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.	**CUMPLE**
11	**RECURSO APOYO TECNOLÓGICO:** *Para prestar el servicio el proponente Deberá contar con los siguientes equipos de apoyo tecnológico.* *Equipos de Rayos X Convencional* *Equipos de Rayos X Digital (CR)* *Equipo Mamógrafo* *Fluoroscopio* *Equipo portátil de Rayos X* *PACS* *Equipos de Ecografía de alta resolución* *Equipos de Tomografía de Tecnología avanzada* *Equipo Resonador (Practica de Resonancia Nuclear Magnética)*	**CUMPLE**
12	**OTROS PROCEDIMIENTOS:** El oferente deberá certificar por escrito que se comprometen a realizar los exámenes y procedimientos incluidos en el acuerdo No.002 del 27 abril 2001 según el grado de complejidad de los mismos. De igual forma serán realizados aquellos exámenes y procedimientos no incluidos en el acuerdo en mención y ofertados en sus portafolios de servicios, previo lleno de los requisitos para tal fin. El valor o tarifas de estos deben ser ajustados a la tarifa ofertada por el futuro contratista en el presente proceso.	**CUMPLE**
13	**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA** El oferente deberá certificar por escrito que Permitirá a los funcionarios designados por la Unida Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato	**CUMPLE**
14	**REEMPLAZO DE ESPECIALISTAS** El oferente deberá certificar por escrito que deberá contar con reemplazos de especialistas ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.	**CUMPLE**

15	**PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** El oferente certificara que se compromete a cumplir con el programa de GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS regulados mediante la presente normatividad: • Decreto 2676 del 2000, Decreto 4147 DE 2005, que trata de la Gestión de Residuos Químicos. • Decreto 400 DEL 2009 que trata del programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	**CUMPLE**
16	**PROGRAMA TECNOVIGILANCIA** La tecno vigilancia es el conjunto de actividades que permite identificar, evaluar, gestionar y divulgar oportunamente la información sobre incidentes y eventos adversos por el uso de dispositivos médicos durante su uso, para mejorar la protección de la salud y la seguridad de los pacientes. En este orden de ideas, el futuro contratista, deberá colocar en conocimiento todo incidente o evento adverso, serio o no serio, dentro de las setenta y dos horas siguientes al conocimiento de la ocurrencia del evento o incidente por parte del referente de Tecno vigilancia de la Institución.	**CUMPLE**
17	**Confidencialidad** **El futuro proponente deberá certificar:** que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	**CUMPLE**
18	**Confidencialidad e integridad de la información institucional:** **El futuro oferente deberá certificar**: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	**CUMPLE**
19	**Cumplimiento de normatividad:** **El futuro oferente deberá certificar**: que acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	**CUMPLE**
ITEM	**OTRAS CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES**	**IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S**

1	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	CUMPLE
2	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	CUMPLE
3	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	CUMPLE
4	El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud el informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones, y en general para la atención de los usuarios. De lo anterior deberá notificar a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD mediante documento escrito la persona encargada una vez sea entregada la carta de inicio	CUMPLE
5	el futuro contratista no exigirá copia del carnet ni constancia para la atención siempre y cuando lleve consigo la autorización de referencia y contra referencia de la unidad prestadora de salud cesar	CUMPLE
6	El contratista se compromete a enviar al supervisor del contrato, certificación suscrita por el representante legal de la entidad el último día de cada mes donde se vislumbre el valor ejecutado a la fecha, el porcentaje de ejecución y el valor pendiente por ejecutar, este contratista	CUMPLE

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MINIMA EXIGIDA			IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S
ADMINISTRACION	CANT	PERSONAL MINIMO EXIGIDO	
ESPACIO FISICO	01	SALA DE ESPERA MINIMO PARA QUINCE PERSONAS	CUMPLE
ESPACIO FISICO	01	ZONA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA ALMACENAMIENTO CENTRAL PARA LA DESEGREGACION INTERNA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y CONTAR CON HABILITACION DEL IDS. ESTAR DOCUMENTADO CON MAUAL DE BIOSEGURIDAD Y MANUAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	CUMPLE
	01	ESPACIO PARA ARCHIVO CLINICO	CUMPLE
NOTA: EL OFERENTE, DEBERA PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE HABILITACION			

(DECRETO 1011)			
LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	**01**	RECEPCIONISTA.	**CUMPLE**
NOTA: EL OFERENTE, DEBERA FORMATO IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO			
BAÑOS	**01**	PARA USUARIOS GENERO MASCULINO	**CUMPLE**
	01	PARA USUARIOS GENERO FEMENINO	**CUMPLE**
	01	PARA USUARIOS DISCAPACITADOS	**CUMPLE**

REQUISITOS CALIFICABLES TÉCNICOS

Las propuestas serán evaluadas técnicamente teniendo en cuenta los factores indicados a continuación sobre una asignación total de **400 puntos**.

Se verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas **ADICIONALES** en cuanto al ofrecimiento de servicios de salud requeridas que presente el oferente según lo requerido, así:

OFERENTES	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S NIT. 824.006.480-9
Se otorgarán **(130) puntos** al proponente que oferte un tiempo de oportunidad no mayor a 24 Horas, para la Oportunidad en asignación de citas en la práctica de exámenes de radiología convencional y no convencional.	PUNTAJE
	130

OFERENTES	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S NIT. 824.006.480-9
Se otorgarán **(130) puntos** al proponente que oferte un tiempo de oportunidad no mayor a 48 Horas, para la oportunidad de entrega de resultados en la práctica de exámenes de radiología convencional y no convencional	PUNTAJE
	130

OFERENTES	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S NIT. 824.006.480-9
Se otorgarán **(138) puntos** al proponente que oferte una Sede adicional para la Prestación de servicios de salud especializados en Radiología e Imágenes Diagnósticas Convencionales	PUNTAJE
	138

OFERENTES	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S NIT. 824.006.480-9
Teniendo en cuenta los *CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS* establecidos en el ARTÍCULO 3 del decreto 1086 de 2021 mediante el cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. De acuerdo a lo anterior, Se otorgará **2 PUNTOS** a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente	PUNTAJE
	0

Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 816 de 2003 se verificará el APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

OFERENTES	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR NIT. 900016598-7
Para evaluar este aspecto se tomará la información contenida en el ***Formato No. 5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL***	PUNTAJE
	100

TOTAL, REQUISITOS CALIFICABLES TÉCNICOS.

OFERENTE	Evaluación Técnica	Apoyo A La Industria Nacional	TOTAL
IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S NIT. 824.006.480-9	**398**	**100 PUNTOS**	**498 PUNTOS**

CONCLUSIÓN EVALUACION TECNICA

Una vez verificada y evaluada la oferta presentada por la entidad de razón social **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.** identificada con No. NIT. 824.006.480-9, representada legalmente por la señora **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 51.760.867** Expedida en Bogotá DC. Se indica por parte de este comité, que el oferente presentó a cabalidad todos los documentos concernientes a los requerimientos técnico del presente proceso, así las cosas, el mencionado oferente **CUMPLE**, con el total de los requisitos de orden técnico, por lo que se encuentra habilitado para seguir en el proceso **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 DE 2022**.

Atentamente,

Medico Auditor **GLORIA PERAZA ONATE**
Miembro Comité Técnico

Medico **YULIETH OSPINO CASTRILLO**
Miembro Comité Técnico

Elaborado por:
Medico Gloria Peraza Oñate
Medico Yulieth Ospino Castrillo
Fecha elaboración: 28/11/2022
Archivo: 011. Evaluaciones - 2022

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DE ORDEN ECONOMICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

Valledupar, 30 de noviembre del 2022

Capitán.
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Respuesta Evaluación Económica.
Ref. Proceso de contratación **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 – 2022**

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2022-122456– DECES-UPRES-GRUAD 29.25 de fecha 25/11/2022, por medio de la cual nos remiten la propuesta presentadas para que se realice la evaluación, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 - 2022 Cuyo objeto corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR, Por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($190.000.000,00); INCLUÍDO I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.**

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta económica así:

Inicialmente se verifican las diferentes conclusiones.

CONCLUSIONES HABILITABLES:

CONCLUSIÓN JURIDICA: Una vez realizado la verificación evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la entidad IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S. identificada con No. NIT. 824.006.480-9, representada legalmente por la señora GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA, identificada con la cedula de ciudadania C.C. No. 51.760.867 Expedida en Bogotá DC. De conformidad con los criterios establecidos en los pliegos definitivos y dentro del término señalado para el efecto, este comité concluye que el oferente, CUMPLE con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 DE 2022, Por lo tanto, jurídicamente se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.

CONCLUSIÓN TECNICA: Una vez verificada y evaluada la oferta presentada por la entidad de razón social IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S. identificada con No. NIT. 824.006.480-9, representada legalmente por la señora GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA, identificada con la cedula de ciudadanía C.C. No. 51.760.867 Expedida en Bogotá DC. Se indica por parte de este comité, que el oferente presentó a cabalidad todos los documentos concernientes a los requerimientos técnico del presente proceso, así las cosas, el mencionado oferente CUMPLE, con el total de los requisitos de orden técnico, por lo que se encuentra habilitado para seguir en el proceso PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 DE 2022.

CONCLUSIÓN FINANCIERA: Una vez realizado el análisis de los índices financieros, la oferta presentada por **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S** NIT. **824.006.480-9** se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso de contratación ya que cumple con la totalidad de los índices

de la verificación financiera y presentó los documentos de carácter financieros requeridos en el presente proceso contractual.

Para la evaluación económica se tienen en cuenta las propuestas hábiles, aquellas que hayan cumplido con el total de las verificaciones de carácter jurídico, técnico y financiero, que para este evento es la oferta presentada por LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM I.P.S S.A.S. así:

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ECONOMICOS

DOCUMENTO	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S
Oferta Económica. El oferente deberá presentar su oferta económica en el portal de contratación de www.Colombiacompra.gov.co SECOP II de acuerdo al **Anexo 6**.	PRESENTO
Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. **En caso de consorcio o unión temporal se deberá presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación**.	PRESENTO
Formato de Información de Terceros. El oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el formato de información de terceros del **Formato No. 5.**	PRESENTO
Formato de Sostenibilidad de Tarifas. El oferente debe diligenciar y anexar a su propuesta el formato de Sostenibilidad de tarifas del **Formato No. 4.**	PRESENTO
Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador. El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	PRESENTO
Requisitos Habilitantes De Orden Financiero (Capitulo II Punto 4.3.1. Del Pliego De Condiciones	PRESENTO

Además, se le asigna el puntaje según la tarifa del soat ofrecida así:

CUPS	PROCEDIMIENTOS	TARIFAS PRECIO TECHO	TARIFA OFERTA ENTIDAD MENOS % DE DESCUENTO
870001 886011	Prestación de servicios de Salud especializados en radiología e imágenes diagnósticas convencionales y especializadas dirigida a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Valledupar según lo estipulado en el acuerdo 002 del 27 de abril 2001.	**ISS 2001 + 20%**	**ISS 2001 + 20%**

TARIFA OFRECIDA	PUNTOS
TARIFAS ISS 2001 MAS EL VEINTE (+20%)	100

Atentamente

Tania Muentes Pérez

Contadora **TANIA MILENA MUENTES PEREZ**
Miembro Comité Económico y Financiero

Elaborado por: CPS. Tania Milena Muentes Pérez
Contadora UPRES-Cesar

Revisado por: CPS. Tania Milena Muentes Pérez
Contadora UPRES-Cesar

Fecha de elaboración: 30/11/2022
Ubicación c:\Evaluaciones Económicas\RADIOLOGIA\2022

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8476
tania.muentes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

5. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, financiero y Económico*** a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 – 2022** se vislumbró lo siguiente:

Que el proceso se continuo de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia.

Que dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 – 2022,** se presentó una oferta por parte de la **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S,** la cual se procedió a trasladar a los diferentes comités a fin fueran evaluados y verificados los requisitos mínimos habilitantes estipulados en el pliego de condiciones.

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, financiero y Económico*** a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047 – 2022** se vislumbró lo siguiente:

Que una vez verificados los documentos allegados y presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.** NIT. 824006480- 9, representada legalmente por la señora **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 51.760.867** Expedida en Bogotá DC, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación publica a presentar oferta y dentro del término señalado para el efecto**;** se evidenció que el oferente **CUMPLE,** con el total de los requisitos de orden Jurídicos, Técnicos, financieros y económicos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047-2022,** por lo tanto, la oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA** para continuar en el presente proceso

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE
IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S. NIT. 824006480- 9	**CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 498 puntos*	**CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 100 puntos*	**598 puntos**

Respetando los principios que rigen la contratación pública en especial el principio ***de igualdad, moralidad, eficacia, Economía, transparencia, imparcialidad y publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, para el efecto nuestra entidad publicará el presente informe de evaluación en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de tres (03) días Hábiles comprendidos desde el día 30 de noviembre del año 2022 a las 18:00 horas; hasta el día 05 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas, esto con el fin en el evento dado recibir observaciones al presente informe por parte de los oferentes, veedurías y ciudadanía en General.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047-2022.**

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

De acuerdo a las competencias asignadas a este comité de adquisiciones y en pleno ejercicio de sus funciones, recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación Estatal en especial el principio de ***Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad Y Publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna y concordante con el ***debido proceso,*** para el efecto, este comité recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación de selecciona abreviada menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047-2022**, Cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR** para ejecutar en las vigencia 2022 -2023**;** a la oferta presentada por el oferente de Razón Social: **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.** NIT. 824006480-9, representada legalmente por la señora **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 51.760.867** Expedida en Bogotá DC; en atención a que el oferente cumplió Jurídica, Técnica, financiera y Económicamente, para el efecto, dicha adjudicación será por por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($190.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A.**

De acuerdo al cronograma estipulado en el mencionado proceso nuestra entidad publicará el presente informe de adquisición en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II y procederá a adjudicar el proceso al oferente de la referencia.

Por lo anterior, se puede a continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047-2022.**

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada, para lo cual firman los que en ella intervinieron**.**

7) **COMPROMISOS:**

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 047-2022,** procediendo a publicar la presente acta en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	PS06. JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO	07/12/2022

PT. **KAREN PAOLA VARGAS OCHOA**
Responsable Presupuesto Rases 8 (E)

Doctor. **FREDDY HERNAN AGUIRRE M.**
Abogado Especialista

CT. **RAUL A. RAMIREZ RAMIREZ**
Jefe Contratos Rases8 (E)

CT. **GUILLERMO OROZCO CASTRILLON**
Jefe Administrativo y Financiero RASES No.8

Elaborado por:
Patrullero Maryoris Flórez Trujillo
Analista Grupo de Contratos UPRES CESAR

Aprobado por:
CT Jamme Isaac Tamara Álvarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Fecha elaboración: 06/12/2022.
Archivo: D:\1. VERGEL/2022

Av. Circunvalar No 45-124 El Parque
Teléfonos No 5707225
regi8-rases@Policia.Gov.Co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA